

Deinte maravedis.



Sello quarto, veinte
maravedis, año de mil
setecientos y noventa
y nueve.

Ensen. En un conle con la misms. q.
se le han conynte con que se toma Pero
su gr. sobre la aproncion de su cuenta y
para que se les fabe en medio para el dñi
con unse de la dependia de la ciudad
de su via en asumpo de apes de terminos
y barrios de los gr. Pedro de sorros con
unse de la ciudad carande de su dñi de
fue de veinte y ocho de pando en que se
va el estado de la dependia. La del
muyto de unse de su ciudad que
de con el nobilizon via

de
de la ciudad de su dñi que se pesa de que en
sobrenies la ciudad de su dñi que se pesa de que en
la noche por una parada como es
poraxis de los experimentos y de su dñi
con el dñi de su dñi de su dñi
la que se reserava. Si es en menor con
con de la que se da como a suso como
bien a alguno de los con. que componen
con Ayuntamiento. cuando era unida
suphe al dñi. Alcaide mayor se suma de
mandar nojficar a la persona que se
de su dñi por los Abanindos lo con
virtido de la nueva con de su dñi de
fue de su dñi de su dñi de su dñi
dico q. de los m. se le ha a la de nojficar

